

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Diputación provincial.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.  
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.  
Horas de despacho: de las doce a las catorce.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime, D.ª Beatriz y D.ª María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.  
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 12 de Abril de 1912.)

NUM. 1.203.

#### Gobierno civil de la provincia.

CIRCULAR NÚM. 67.

Llamo la atención de los Alcaldes de esta provincia para que

á su vez lo hagan á los Médicos de sus respectivas localidades, acerca de la importante Circular del señor Inspector de Sanidad de esta provincia, inserta en el «Boletín oficial» del día de ayer, referente á cumplimiento del servicio de estadística sanitaria y á la declaración obligatoria de las enfermedades infecto-contagiosas, de las cuales si algun caso ocurriera me darán tambien inmediatamente conocimiento.

Valladolid 12 de Abril de 1912.

El Gobernador,

**Manuel Ruiz Diaz.**

NUM. 1.183.

#### ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

#### Año de 1912.—Patentes de Médicos

Relacion de las patentes de Médicos expedidas en dicho presupuesto.

PUEBLOS	Número de la patente	Nombres y Apellidos	Cuota del Tesoro
Valladolid	1	D. Luis Saracibar	87'50
"	2	" Ramiro Valdivieso	87'50
"	3	" Venancio Tejedor	87'50
"	4	" Isaias Bobo	87'50
"	5	" Eduardo Alvarez	87'50
"	6	" Vicente Alonso Arijá	87'50
"	7	" Julio Francia	87'50
"	8	" Pedro Zuloaga	87'50
"	9	" Vicente Sagarra	562'50
"	10	" Silvino Tejerina	87'50
"	11	" Ildefonso Lozano	87'50
"	12	" Mariano Fernandez	87'50
"	13	" José Barreda	87'50
"	14	" Ramon Alvarez	87'50
"	15	" Eladio Recio	87'50
"	16	" Eduardo Garcia del Real	87'50

PUEBLOS	Número de la patente	Nombres y Apellidos	Cuota del Tesoro
"	17	" Ignacio Alonso	87'50
"	18	" Román Garcia Durán	87'50
"	19	" Benigno Morales Arjons	87'50
"	20	" Salvino Sierra y Val	87'50
"	21	" Rafael Ortiz	87'50
"	22	" Evaristo Millán	87'50
"	23	" Pascual Lopez	87'50
"	24	" Juan Vega	87'50
"	25	" Nemesio Gatón	87'50
"	26	" Leopoldo Lopez	87'50
"	27	" José Sainz	87'50
"	28	" Nicolás de la Fuente	87'50
"	29	" José M.ª Bárcena	87'50
"	30	" Julio Camacho Martin	87'50
"	31	" Casimiro Calleja	337'50
"	32	" Eloy Calvo	87'50
"	33	" Julian Casas	87'50
"	34	" Leonardo Gomez	87'50
"	35	" Eloy Durruti	562'50
"	36	" Florentin Bobo	562'50
"	37	" Francisco Sisniega	87'50
"	38	" Pedro Vaquero Concellon	87'50
"	39	" Miguel Martinez	87'50
"	40	" Saturnino Martinez	87'50
"	41	" Gerardo Clavero del Valle	87'50
"	42	" Alfredo Rodriguez Vargas	87'50
"	43	" Francisco Baeza Eghiluz	87'50
"	44	" Pío del Rio Ortega	87'50
"	45	" Felipe Pardo	87'50
"	46	" Saturio Carrión	87'50
"	47	" Félix Perez	87'50
"	48	" Mariano Sanchez	87'50
"	49	" Cancio Jorge	87'50
"	50	" José Perez	87'50
"	2	" Eduardo Romero	87'50
"	2	" Gabino Sanchez	87'50
"	3	" Miguel G. Camaleño	87'50
"	4	" Jerónimo Gavilan	437'50
"	5	" Victor Santos	87'50
"	6	" Federico Murueta	87'50
"	7	" Leon Corral	562'50
"	8	" Blas Sierra	87'50
"	9	" Castor Corzo	87'50
"	10	" Rigoberto Cortejoso	87'50
"	11	" Jerónimo Martin	87'50
"	12	" Gregorio Vega Diaz	87'50
"	13	" Rafael Plaza	87'50
"	14	" Rodrigo Esteban Cebrian	87'50
"	15	" Antonio Alonso Cortés	87'50
"	16	" Quintin Sanchez Perez	87'50
"	17	" Casimiro Labajos	87'50
"	18	" Ricardo Perez Minguez	87'50
"	19	" José Garrote Tebar	87'50
"	20	" Félix Garcia	87'50
"	21	" Rafael Cáceres	87'50
"	22	" Arturo Fernandez Corredor	87'50

PUEBLOS	Número del padrón	Número de la patente	NOMBRES Y APELLIDOS	Cuota del Tesoro — Pesetas	PUEBLOS	Número del padrón	Número de la patente	NOMBRES Y APELLIDOS	Cuota del Tesoro — Pesetas
Valladolid	223	D.	Atanasio Bachiller	87'50	Zarza	19	4	Felipe Sarabia	25
>	24	>	Alberto Macías	87'50	Velilla	7	15	Guzman Cebada	25
>	25	>	Luis Moreno Santos	562'50	Pozuelo	5	5	Santos Ferrin	25
>	26	>	Constantino Fernandez	87'50	Villanueva de San Mancio	>	6	Arsenio Insuela	25
>	27	>	Bernardo Castela	87'50	Villalba del Alcor	>	7	Valeriano Blanco	25
>	28	>	Antonio Miguel Romon	562'50	>	>	8	Leandro Pastor	25
>	29	>	José Garcia Conde	87'50	Villabrágima	>	9	Gerardo Sauras	25
>	30	>	Ramón Conde Presmanes	87'50	Valverde	>	10	Ricardo Sanchez	25
>	31	>	Misael Garcia	87'50	Valdenebro	>	11	Ramiro del Caño	25
>	32	>	Ezequiel Cuadrado	87'50	Santa Eufemia	>	12	José Maria Velda	25
>	33	>	Cipriano Alonso Diaz	87'50	Mudarra	>	13	Jose Allén	25
>	34	>	Luciano Clemente Guerra	87'50	Palacios	>	14	Rodrigo Alonso	25
>	35	>	Isidoro de la Villa	87'50	Medina de Rioseco	>	15	Pablo Gallo	112'50
>	36	>	Miguel Sivelo	87'50	>	>	16	Victorio Cocho	31'25
>	37	>	Enrique Suñer	87'50	>	>	17	Valentin Palencia	31'25
>	38	>	Gregorio Alonso	87'50	>	>	18	Francisco Chico	31'25
>	39	>	Mariano Nuevo	87'50	>	>	19	Eduardo Llamas	31'25
>	40	>	Emilio Alvarado	87'50	>	>	20	Antonic San Juan	112'50
>	41	>	Pablo Alvarado	87'50	Castromonte	6	1	Germán Garnacho	25
>	42	>	Santiago Toca Plaza	87'50	Cabrereros	>	2	Agustin Valverde	25
>	43	>	Francisco B. de Prada	87'50	Berrueces	>	3	Francisco S. Moya	25
>	44	>	Luis Lecha	87'50	Villalar	20	1	Gaspar Alonso	25
>	45	>	Cipriano Blanco	87'50	Rábano	7	5	Victoriano de la Puente	25
>	46	>	Félix Domingo	87'50	Peñañel	>	4	Pedro Burgueño	31'25
>	47	>	Daniel Mezquita	87'50	>	>	3	Emilio Fernandez	31'25
Cabezón	3	16	Victor Garrido	25	>	>	2	Juan Garcia	31'25
Cigales	>	20	Mateo Muñoz	25	>	>	1	Tomás Molinero	31'25
Gomeznarro	4	12	Isidoro Santana	25	>	6	20	Gualberto Burgueño	31'25
Rubi	>	13	Francisco Martin	25	>	>	19	Rufo Sobrino	31'25
Medina del Campo	>	14	José Morales Moreno	125	Laguna	4	8	Domingo Paniagua	25
Montemayor	>	7	Aurelio Bachiller	25	Castro nuevo	19	3	Justo Lorente	25
Quintanilla de Abajo	>	9	Desiderio Escobar	25	Casasola	3	4	Donato Varela	25
>	>	10	José Vauro	25	San Pedro	>	7	Marcelo Garcia	25
Traspinedo	>	12	José Lopez	25	Mota	>	15	Higinio Gomez	25
Matilla	>	14	Cecilio Fraile	25	Peñañor	>	5	Vicente Garcia	25
Velliza	>	16	Silvano Dominguez	25	>	>	6	Serafin Vidal	25
Villavieja	>	18	Antonio Coello	25	San Pedro	>	8	Miguel Rodriguez	25
Bercero	>	19	Raimundo Alonso	25	Barruelo	>	2	Pedro Cobos	25
Corcos	13	2	Daciano de los Rios	25	Villán de Tordesillas	7	17	Leopoldo Mateo	25
Olmos de Esgueva	14	1	Nicolás Vallejo	25	Bahabon	8	1	Justino de Cruz	25
Quintanilla Trigueros	>	3	Nemesio Garcia	25	Salalices	>	2	Pompeyo Gatón	25
Trigueros	>	5	Mariano Santiago	25	Pesquera	>	3	Gregorio Sanz	25
>	15	1	Abelardo Alvarez	25	Villamuriel	>	4	Toribio Gomez	25
Cuenca	16	3	Roque Mendiola	25					
Villalou	17	3	Ricardo Gutierrez	31'25					
>	>	5	Jesús Gil	31'25					
Pozal de Gallinas	20	4	Juan Portillo	25					
Boecillo	4	6	Juan B. Puertas	25					
Adalia	3	1	Isidoro Astruga	25					
Benafarces	>	3	Alberto Salgado	25					
Urueña	>	9	Florencio Reguera	25					
Villanueva de los Caballeros	>	10	Silverio Abad	25					
Villardefrades	>	11	Francisco Garcia	25					
San Cebrian	>	12	Sofronio Sarmentero	25					
Villasaxmir	3	13	Saturnino Rodriguez	25					
Villardefrades	>	14	Francisco Salvador	25					
Castroñuño	19	2	Pablo Lacort	25					
>	>	1	Albino Martinez	25					
Villaverde	>	5	Juan Fernandez	25					
>	>	4	Benito Flores	25					
Alaejos	6	4	Victoriano Díez	31'25					
San Roman	>	5	Demetrio Cabezudo	25					
Sieteiglesias	>	6	Bernardo Gil	25					
>	>	7	Adriano Gil	25					
Medina del Campo	4	15	Luis Gil	25					
>	>	16	Julio Blanco	25					
Rodilana	>	17	Arsenio Puertas	25					
>	>	18	Julio Portillo	25					
Rueda	>	19	José Quemada	31'25					
La Seca	>	20	Ildefonso Bedoya	31'25					
>	5	1	Fermin Bedoya	31'25					
Serrada	>	2	Martin Villanueva	25					
Mayorga	18	4	Silvino de la Granja	31'25					
Villavicencio	>	2	Graciano Cuadrado	25					
Bolaños	15	5	Vicente Garcia	25					
Castroverde	19	5	Faustino Sayalero	25					
Pedrajas de S. Esteban	6	13	José Cano	25					
Megeces	>	12	Lorenzo Saez	25					
Iscar	>	11	Santiago Sanz	25					
Alcazarén	4	10	Bernabé Olmedo	25					
Mojados	>	8	Julian Martin	25					
Valdestillas	>	9	Enrique Alvarez	25					

TOTAL . . . . . 15493'75

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 13 de Agosto de 1894, se publica en el presente periódico oficial, haciendo saber que conforme previene el señalado con el número 5 de la citada soberana disposicion, queda prohibido en absoluto á los señores Farmacéuticos, despachar fórmulas ó recetas que no lleven consignado el número y clase de la patente del Médico que las autorice, advirtiendo que la infraccion de dicho precepto dará lugar á la imposicion de la multa de 50, 100 y 250 pesetas respectivamente, por la primera vez, segunda y reincidencia. Valladolid 10 de Abril de 1912.—El Administrador de Contribuciones, *Francisco Zambalamberri*.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL.**

NUM. 1.200.

**Aguasal.**

Para que la Junta pericial de esta villa pueda proceder en su día á la formacion del apéndice al amillaramiento de toda clase de riqueza de este término municipal para el año de 1913, los contribuyentes que hayan sufrido alteracion en su riqueza, pueden presentar las oportunas altas y bajas en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 10 del

próximo mes de Mayo, con los documentos correspondientes; pasado dicho plazo, no serán admitidas las que se presenten.

Aguasal 9 de Abril de 1912.—El Alcalde, Benigno Espino.

NUM. 1.199.

**Carpio.**

Terminado el repartimiento vecinal de consumos, formado por esta Junta municipal para el corriente año, se halla de manifiesto al público por espacio de ocho días, contados desde la insercion

del presente en el «Boletín oficial» de la provincia, en la Secretaría de este Municipio, á fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes y aduzcan las reclamaciones que crean pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Carpio 11 de Abril de 1912.—El Alcalde, Sotero Rodriguez.

NUM. 1.201.

**Mota del Marqués.**

A los efectos del artículo 164 de la vigente ley Municipal, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, las cuentas municipales del año de 1910, pudiendo durante dicho plazo ser examinadas por los vecinos que lo crean conveniente.

Mota del Marqués 11 de Abril de 1912.—El Alcalde, Juan Martín.—El Secretario, Francisco Fernández.

NUM. 1.196.

**La Pedraja.**

No habiendo comparecido el mozo Nicolás Saturnino Martín Brocos, hijo de Santiago y de Aurelia, número 10, del sorteo de este año, al acto de la clasificación y declaración de soldados, ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citado en forma, se ha instruido el oportuno expediente con arreglo á lo dispuesto en el artículo 157 y siguientes de la vigente ley de Reemplazos y por sus resultados le ha declarado prófugo esta Corporación municipal con la condena consiguiente.

En tal concepto se le llama, cita y emplaza para que comparezca en esta Alcaldía antes del día veintisiete del actual ó en el día siguiente ante la Comisión mixta de Reclutamiento de Valladolid, bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y en cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca y captura y remisión á esta Alcaldía del referido prófugo ó á la Comisión mixta de la provincia.

La Pedraja 10 de Abril de 1912.—El Alcalde, Delfín Valdés.

NUM. 1.197.

**Peñañel.**

No habiendo comparecido los mozos Eugenio Izquierdo Platero, hijo de Braulio y Anselma, Antonio López Perdiguero, hijo de Juan y Gregoria y Cefarino de San José, hijo de padres desconocidos, números 38, 52 y 59 sucesivamente del actual reemplazo, al acto de la clasificación y declaración de soldados ante el Ayuntamiento, no obstante haber sido citados por el «Boletín Oficial», se ha instruido el oportuno expediente según previene el artículo 157 de la vigente ley de Reemplazos con sujeción á las disposiciones de los artículos 49 y siguientes de las instrucciones provisionales para la aplicación de dicha Ley; y por sus resultados les ha declarado prófugos esta Corporación municipal.

En tal concepto se les llama, cita y emplaza para que comparezcan ante mi autoridad á fin de ser remitidos á disposición de la Comisión mixta, apercibidos de ser tratados en caso contrario con todo el rigor de la Ley. Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía de los mencionados prófugos ó su presentación á disposición de la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día seis del próximo Mayo que es el señalado para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones.

Peñañel 10 de Abril de 1912.—El Alcalde, Faustino García.

NUM. 1.198.

**Trigueros del Valle.**

No habiendo comparecido el mozo Justo Duque Navarro, número 3 del sorteo de este año al acto de la clasificación y declaración de soldados á pesar de haber sido citado en legal forma, ni remitido las certificaciones de talla y reconocimiento por el Ayuntamiento de Málaga, donde su padrastro Andrés Lucas García ha manifestado se hallaba y ante el cual había solicitado la práctica de dichas operaciones; se le ha instruido el oportuno expediente con arreglo á lo dispuesto en los artículos 157 y siguientes de la vigente ley de Reemplazos, y por su resultado, le ha declarado pró-

fugo esta Corporación con las responsabilidades consiguientes.

En tal concepto se le cita, llama y emplaza, para que comparezca ante la Excma. Comisión mixta de Reclutamiento el día 20 de Mayo próximo, que es el día señalado á este pueblo para el juicio de exenciones ante la misma.

Trigueros del Valle 11 de Abril de 1912.—El Alcalde, Eusebio Santiago.

Núm. 832.

**Ayuntamiento de Valladolid.**

Año de 1912. Contaduría.

Nota de los gastos hechos en las obras municipales que se ejecutan por Administración durante los días del 26 de Febrero último al 2 del actual.

Sitio y motivo de la obra.	JORNALES satisfechos.	Pesetas
Satisfecho á don Benito Alvarez, Conserje de los Cementerios, importe de los jornales devengados por los obreros ocupados en el arreglo y conservación de los Cementerios.	182	
A D. Arturo Morales, Auxiliar de la Sección de Jardines, importe de los jornales devengados por los obreros ocupados en el arreglo de paseos, y jardines y viveros.	873'36	
Al mismo importe de siete jornales de dos huebras, ocupadas en el transporte de materiales para los trabajos anteriormente citados á razón de 4'95 pesetas jornal.	34'65	
AD. Pedro Regalado Elósegui, Jefe del personal práctico de la Sección de Obras, importe de los jornales devengados por los obreros ocupados en el arreglo y limpieza de las calles siguientes Doctrinos, Estación, Imperial, Villabañez, Lopez Gomez, María Molina, Gamazo, Cadenas de San Gregorio, Rinconada, Carretera de San Pedro, Paseo de la Audiencia, Zorrilla, Portillo de los Muertos, Plaza de la Cruz verde. Reparación de los edificios Matadero público, Doctrinos, Mostenses, Casa del Guarda del Pinar de Antequera, Grupo escolar del Paseo de Zorrilla y de herramientas del Parque.	3706'68	
Al mismo, importe de los jornales devengados por los obreros ocupados en el desmonte de la casa número 12 de la calle de la Rinconada.	278'59	
Al mismo, por 60 portes de materiales para empedrados de las calles á razón de 0'80 pesetas porte.	48	
Al mismo por 166 portes de escombros y materiales procedentes del derribo de la casa núm. 12 de la calle de la Rinconada.	151'70	
TOTAL.	5274'98	

Importa la presente relación la suma de cinco mil doscientas setenta y

cuatro pesetas, noventa y ocho céntimos, cuyos jornales han sido devengados por 857 obreros de la Sección de Obras y 199 de la de Jardines, en junto 1.056 obreros, que sus nombres, domicilios y demás circunstancias se hacen constar en las correspondientes listas.

Valladolid 5 de Marzo de 1912.—El Contador, Nicolás G. y Peña.—V.º B.º, El Alcalde, Emilio Gomez Diez. Valladolid, Ayuntamiento 3 de Marzo de 1912.

Dada cuenta de la anterior nota de gastos, el Ayuntamiento acordó prestarla su aprobación.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico.—R. Zaragoza.—V.º B.º El Alcalde, Emilio Gomez Diez.

PROVINCIA DE VALLADOLID

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1912.

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

**Villanueva de las Torres.**

Concejales.

- D. Filomeno Barrocal Martín
- » Cipriano Alonso Gutierrez
- » Julio Hernandez Alonso
- » Félix Fraile Martín
- » Cándido Fraile Barrocal
- » Calixto Dominguez Sanchez
- » Simón Diez del Pozo

Mayores contribuyentes.

- D. Antero Barrocal Gutierrez
- » Donaciano Alonso Gutierrez
- » Vicente Barrocal Gutierrez
- » Rafael Cuesta Peña
- » Alejandro Matos Gonzalez
- » Miguel Sanchez Gutierrez
- » Blas Hernandez Paredes
- » Victoriano Lopez Perez
- » Crisanto Hernandez del Pozo
- » Leopoldo del Pozo
- » Florentino Sanchez Vergaz
- » Cándido Otero de la Torre
- » Gabriel Hernandez Alonso
- » Andrés Perez García
- » Pedro de Oyagüe Sanchez
- » Francisco Hernandez del Pozo
- » Jacinto del Pozo
- » Saturnino Garrido Turiel
- » Saturio Martín
- » Nicolás Garrido Paredes
- » Angel Garrido Sanchez
- » Victor Garrido Turiel
- » Lázaro Cabezas
- » Ventura Hernandez Paredes
- » Comrado Garcia Galan
- » Frutos Coello Carbonero
- » Félix Santos Perez
- » Pedro Lopez Dominguez

**Villarmentero.**

Concejales.

- D. Mariano Vallejo Villan
- » Juan Torres Zorrilla
- » Cesáreo Torres Villan
- » Pedro Vallejo García
- » Leonardo Rodriguez Nieto
- » Juan Medina Moras

*Mayores contribuyentes.*

- D. Atanasio Duque Martin  
 » Vicente Torres Villan  
 » Julian Torres Villan  
 » Nicolás Guerra de la Fuente  
 » Nicolás Mata Rodriguez  
 » Vicente Martin Herrero  
 » Eustasio Alegre Rodriguez  
 » Victor Guerra de la Fuente  
 » Félix Torres Rodriguez  
 » Leoncio Benito Rodriguez  
 » Ezequiel Rodriguez Perez  
 » Jerónimo de la Fuente Cuesta  
 » Celestino Rodriguez Gutierrez  
 » Benito Ruiz Revuelta  
 » Emeterio Redondo Martin  
 » Quirino Guerra de la Fuente  
 » Segismundo Ruiz Torres  
 » Antonio Mendez Coloma  
 » Cándido Aguado Perez  
 » Gabriel Bendito Curiel  
 » Macario Martin Coloma  
 » Eustasio San José Medrano  
 » Gabriel Garcia Herrero  
 » Eugenio Garcia Herrero

**Villavieja.***Concejales.*

- D. Augusto Medrano Diez  
 » Ramon Pelaez Valle  
 » Filiberto Minguez del Pozo  
 » Remigio Cano Laguna  
 » Eusebio Cano Laguna  
 » Macario Felipe Rívon  
 » Abraham Fernando Medrano Lorenzo

*Mayores contribuyentes.*

- D. Ambrosio Barrocal Gonzalez  
 » Buenaventura Cano Laguna  
 » Dionisio Diez Rico  
 » Desiderio de Fuentes Martin  
 » Eusebio Cano Delgado  
 » Esteban Diez Rico  
 » Eleuterio Lorenzo Pelaez  
 » Francisco Medrano Fuentes  
 » Francisco Medrano Blanco  
 » Frutos Medrano Benaito  
 » Felipe del Pozo Garcia  
 » Francisco San José Higuera  
 » German Diez Rico  
 » Juan del Pozo Garcia  
 » Juan Gaitan Hidalgo  
 » Jorge Diez Escudero  
 » Mariano Diez Martin  
 » Mariano Cano Laguna  
 » Mariano Diez Gonzalez  
 » Maximiliano Diez Rico  
 » Pedro Pelaez Gil  
 » Pedro Medrano Cano  
 » Segundo Garcia Poncela  
 » Teodosio Medrano Diez  
 » Teodoro Gutierrez Cano  
 » Vicente Pelaez Carrillo  
 » Victor Medrano Carrillo

**Villavaquerin.***Concejales.*

- D. Benjamin de Torre Gomez  
 » Telesforo Marcos Hernando  
 » Crispulo Marcos Calvo  
 » Heraclio Marcos Hernando  
 » Lorenzo de Torre Gomez  
 » Ignacio Pelayo Gonzalez  
 » Nazario Fernandez Ortega

*Mayores contribuyentes*

- D. Natalio Marcos Fernandez  
 » Tomás Coloma Camino  
 » Vicente Toribio Tejedor  
 » Luis Toribio Tejedor  
 » Juan Arranz Fernandez

- D. Agaton Torres Zamora  
 » Dionisio Benito Martin  
 » Emiliano Arranz Fernandez  
 » Martin Zamora Tomé  
 » Felipe Gato Tabares  
 » Calixto Benito Martin  
 » José Morales Salomon  
 » Isidoro Chicote Huerta  
 » Luis Diez Frutos  
 » Pedro Otero Fernandez  
 » Enrique Lopez Gomez  
 » Rogelio Carrión Miguel  
 » Gregorio Lobo Castromonte  
 » Benigno Andrés Cuesta  
 » Calixto Niño Abad  
 » Toribio Fernandez Perez  
 » Vicente Carrión Curiel  
 » Mamerto Recio Perez  
 » Leovigildo Alonso Niño  
 » Fernando Sanz Ortega  
 » Florentino de la Torre de Rodrigo  
 » Ciro Casado Cano  
 » Cipriano Camarero Sagredo

**Villasevir.***Concejales.*

- D. Perpetuo Garcia Martin  
 » Luciano Somoza Moral  
 » Agustin Figueros Prieto  
 » Fructuoso Garcia Primo  
 » Antonio Rodriguez Velasco  
 » Esteban Figueros Prieto

*Mayores contribuyentes.*

- D. Nazario Garcia  
 » Manuel Alonso  
 » Raimundo Garcia  
 » Francisco Bayon  
 » Primo Portero  
 » Andrés Negro  
 » Pedro Garcia  
 » Mariano Garcia Casado  
 » Hermenegildo Garcia  
 » Lubin Garcia  
 » Abundio Santamaría  
 » Pablo Alonso  
 » Miguel Figueros  
 » Angel Dominguez  
 » Teodoro Pedro San José  
 » Mapálico Garcia  
 » Tomás Izquierdo  
 » Isabelino Reglero  
 » Patricio Rodriguez  
 » Teófilo Salgado  
 » Martin Negro  
 » Bonifacio Garcia  
 » Aureliano Bolzoni  
 » Luis Garcia

**La Zarza.***Concejales.*

- D. Julian Cendón Sobrino  
 » Pablo Cendón Sarabia  
 » Dionisio Nieto Pinilla  
 » Saturnino Sanz Hurtado  
 » Pedro Nieto Pinilla  
 » Demetrio Nieto Pinilla

*Mayores contribuyentes.*

- D. Pedro Hernandez Cendón  
 » Eusebio Nieto Pinilla  
 » Francisco Velasco Hernaiz  
 » Eulogio Diaz Crespo  
 » Victor Tellez Gonzalez  
 » Mariano Nieto Pinilla  
 » Mauricio Daza Sanz  
 » Floriano Daza Sanz  
 » Leandro Nieto Pinilla  
 » Trifon Martin Hurtado  
 » José Nieto Vara  
 » Felipe Sanz Sarabia  
 » Marceliano Gomez Hernaiz  
 » Aureliano Gomez Gonzalez  
 » Florencio Martin Hurtado

- D. Demetrio Llorente Martin  
 » Patricio Gomez Crespo  
 » Eleuterio Hurtado Cendón  
 » Cayetano Sobrino Hernaiz  
 » Juan Hidalgo Nieto  
 » Primo Gomez Gonzalez  
 » Francisco Martin Rodriguez  
 » Avilio Ramos Garcia  
 » Marcos Hurtado Cendón

**Zorita de la Loma.***Concejales.*

- D. Máximo Moro del Valle  
 » Manuel Luis Leal  
 » Esteban Leal Rojo  
 » Lorenzo Rojo del Valle  
 » Bernabé Bueno Andrés  
 » José Bajo del Valle

*Mayores contribuyentes.*

- D. Vicente Luis Leal  
 » Mariano Moro Agundez  
 » Aquilino Torbado Escobar  
 » Braulio Martinez Fonseca  
 » Antonio Luis Leal  
 » Fermin Iglesias Godos  
 » Mariano Moro del Valle  
 » José Leal Rodriguez  
 » Angel Espeso Carnicero  
 » José Fernandez Bajo  
 » Juan Gago Gago  
 » Esteban Leal Gago  
 » Ciriaco Blanco Gonzalez  
 » Ciriaco Rojo Gonzalez  
 » Severino Callejo Villada  
 » Severino Miguel Calaveras  
 » Tomás Panizo Poblacion  
 » Anastasio del Valle Perez  
 » Joaquin Ibañez Toledo  
 » Ildefonso Alvarez Santos  
 » Dionisio Cuenea  
 » Vicente Atienza Leal  
 » Victor Casado Mayo  
 » Epifanio Espeso Blanco

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA.****Juzgados de primera instancia ó instruccion.**

Núm. 1.195.

Moya, Leopoldo, cuyas demás circunstancias no constan, natural de Mota del Marqués, de estado se ignora, profesión zapatero, de unos 35 años, alto, moreno, con bigote negro, que vestía traje azul, gorra oscura y botas negras, domiciliado últimamente en Valladolid, Portales Cebadería, 9, procesado por estafa á Lorenza Barrios, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de Valladolid, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que si no lo verifica, será declarado rebelde.

Núm. 1.184.

**MEDINA DE RIOSECO.**

Don Juan Rodriguez Vargas, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

Hace saber: Que para hacer efectivas las costas originadas en la causa que en este Juzgado

se siguió contra Crescencio Diez Pardo, sobre atentado á un agente ejecutivo, se saca á pública subasta como de la propiedad del Crescencio, vecino de Morales de Campos, la finca que se describirá, la que tendrá lugar el día nueve de Mayo próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

3.<sup>a</sup> Que no han sido suplidos previamente la falta de títulos de propiedad y respecto á ello se observará lo prevenido en la regla quinta del artículo cuarenta y dos del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Dado en Rioseco á diez de Abril de mil novecientos doce.—Juan Rodriguez Vargas.—El Secretario, Sergio Martin.

*Finca objeto de la subasta.*

Una casa en el casco del pueblo de Morales de Campos, plazuela de la Resurreccion, señalada con el número diez, que mide una extension superficial de mil setenta metros cuadrados y linda por la derecha de su entrada con huerto de Eladio Diez Olea, por la izquierda con casa de Petra Diez Olea y espalda con era de Flora Olea Alonso, tasada en dos mil pesetas.—Rioseco fecha at supra.—Martin.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

Núm. 1.185.

**REQUISITORIA.**

Aparicio Aguado, Felicitó; hijo de Epifanio y Vicenta, natural de Bocos de Duero (Valladolid) profesión bracero, de veinticinco años de edad, estatura 1'570, ojos pardos, domiciliado últimamente en Bocos de Duero (Valladolid) procesado por falta de concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Primer Teniente Juez instructor del Batallon Cazadores de Figueras número 6, D. Casimiro Garcia Selva, en Madrid, (Cuartel de Conde Duque).

Imprenta del Hospicio provincial